## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$  dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES. DE DERECHOS 2020-00603

En vista de la respuesta dada por la Fiscalía 355 seccional, ofíciese al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que en el término de dos (2) días, se sirva informar a esta Juez el estado de la denuncia penal que por el presunto delito de abuso sexual fuera formulada por la señora Defensora de Familia del Centro Zonal Kennedy del ICBF, radicada bajo el Nro. S-2019-277430-1105 del 16 de mayo de 2019 (fol. 97) y que le fuera remitida por la Fiscalía 355 Seccional. Comuníquese por el medio más expedito anexándose copia de la mencionada denuncia penal y de la respuesta de la mencionada Fiscalía.

## CÚMPLASE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc653cef3e561fff3a9d098d7f96d09bf7eae0edd67df8568543ece79e61b007

Documento generado en 16/09/2021 11:03:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

E : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JPSL**